JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de supervisión de contratos / convenios	JEP-FR-08-07 Versión 4.0 \| 2022-04-15

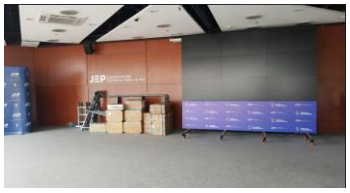
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MACHINETRONICS S.A.S			**No. DE CONTRATO/CONVENIO:**	JEP-1283-2024		
No. DE IDENTIFICACIÓN:	900.042.114-6	**TIPO DE CONTRATO:**	Contrato interadministrativo	**Informe No:**	01	FINAL	
PERIODO DEL INFORME:	**del** 16 de Diciembre de 2024	**al**	30 de Diciembre de 2024				

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

1. Dar cumplimiento al objeto del presente proceso contractual y a su alcance.

EVIDENCIA

Cumplió con el objeto del contrato entregando la pantalla de LED en el auditorio en piso 12 de la sede principal de la JEP en la carrera 7 #63-44. Se mostró la funcionalidad de la pantalla





2. Entregar los bienes objeto del contrato dentro del plazo del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

EVIDENCIA

Cumplió con la entrega de los equipos el 24/12/2024 en el auditorio en piso 12 de la sede principal de la JEP, se hace entrega de la remisión correspondiente.

3. Garantizar que los bienes entregados sean nuevos, que no sean re-manufacturados, o presenten defectos de fabricación.

EVIDENCIA

El contratista garantizó que los bienes son nuevos y de excelente calidad, se hizo entrega del manifiesto de importación.


DIAN — Declaración de Importación — Privada — 500

2024

4. Número de formulario: 032024001158427-2

900042114 | 6 | MACHINETRONICS S A S

CR 68 M 73 A 88 | 3818879 | 03 | 15 | 007

8600020953 | 9 | AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 | 26 | 0475

900220945 | VALBUENA VALBUENA CESAR CAMILO

27. Clase importación	28. Tipo declaración	29. Sec.	30. No. Formulario Anterior	31. Vcto. Mes - Día	32. Cod. Aduana	37. Declaración de Importación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Aduana
02	Inicial	1	00000000000000	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

44. Sitio, lugar ingreso	47. Sub. Depósito	48. Nombre de quien	49. Año - Mes - Día	50. Año - Mes - Día	
Puerto Aeropuerto 009	00CC	No. 11607804884687	2024 - 08 - 22	No. 220-818653832	2024 - 08 - 17

4. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado, responder por calidad, funcionamiento y la correcta operación de los bienes descritos en el "Anexo N° 1 – Anexo Técnico - Especificaciones Técnicas Mínimas", sin perjuicio de la respectiva garantía

EVIDENCIA

Cumplió con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo técnico, se entrega ficha técnica donde se puede evidenciar que la pantalla cumple con los requerimientos solicitados.


SHENZHEN BES CO., LTD

Specification XPF1.25 Indoor Wall Paper LED screen

Specification

5. Realizar el cambio respectivo de los bienes que no cumplan con la obligación anterior o presenten algún tipo de defecto de fabricación, esto sin perjuicio de las acciones legales que pueda ejercer la JEP por el incumplimiento en la calidad y características de los bienes contratados

EVIDENCIA

Los equipos entregados no presentaron defectos de fabricación, no fue requerida la realización de cambios.

6. Asumir todos los costos, que, por concepto de embalaje, transporte, traslado y demás costos operativos sean necesarios para entregar los bienes objeto del contrato en el lugar definido por la JEP, garantizando óptimas condiciones.

EVIDENCIA

El contratista asumió todos los costos de embalaje, importación, traslado y tranporte de equipos a las instlaciones de la JEP .

7. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar defectos en componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cambios deberán efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de haga la JEP, sin que ello genere algún costo para la entidad.

EVIDENCIA

Machinectronics S.A.S cuenta con stock de respuestos de los modulos panel LED para cambiar los bienes que llegaran a presentar defectos.

8. Implementar los planes de contingencia de manera inmediata a la presentación de incumplimientos y/o retrasos contractuales.

EVIDENCIA

No fue requerido implementar planes de contingencia de manera inmediata dado que se cumplió con los teimpos requeridos en el contrato.

9. Entregar la garantía extendida del fabricante, la cual no podrá ser inferior a un año.

EVIDENCIA
Se entrega garantía por un año y un mes, esto como se evidenci en la oferta económica parte del presente contrato.

10. Entregar oportunamente al Supervisor los insumos requeridos para la elaboración de los informes que requiere la Entidad.

EVIDENCIA
Se entregaron oportunamento los insumos requeridos por el supervisor para la elavoración de informes.



11. Las demás establecidas en el Documento Justificativo de la Contratación, el Anexo Técnico y todas aquellas que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

EVIDENCIA
El contratista atiendió todos los requerimiestos y solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

CONCEPTO				*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				*$ 198.696.680,00*
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*				*$ 0,00*
VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*				*$ 0,00*
VALOR POR OTRO CONCEPTO *(si aplica)*				*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				*$ 198.696.680,00*
VALOR PAGADO				*$ 0,00*
Pago No. 1 -	mes :	de	$ 0,00	
Pago No. 2 -	mes :	de	$ 0,00	
Pago No. 3 -	mes :	de	$ 0,00	
Pago No. 4 -	mes :	de	$ 0,00	
Pago No. 5 -	mes :	de	$ 0,00	
Pago No. 6 -	mes :	de	$ 0,00	
Pago No. 7 -	mes :	de	$ 0,00	
Pago No. 8 -	mes :	de	$ 0,00	
Pago No. 9 -	mes :	de	$ 0,00	
Pago No. 10 -	mes :	de	$ 0,00	
Pago No. 11 -	mes :	de	$ 0,00	
Pago No. 12 -	mes :	de	$ 0,00	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* *				*$ 198.696.680,00*
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*				***$ 198.696.680,00***
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*				***$ 0,00***
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*				*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)				*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)				*$ 0,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el Documento Justificativo de la Contratación, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	JEP	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan contratación, aclaración de los requisitos y aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Asesoría a las dependencias para la revisión y ajuste del Documento Justificativo de la Contratación en constante actualización normativa.
Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato	JEP	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la solicitud.	Revisión del perfil requerido
Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan cumplimiento del contrato	JEP	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento del contrato

Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co) Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato.	JEP	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio	Revisando la página web de SECOP para el cargue de la información
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato.	Contratista	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	JEP	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.
Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para el pago del valor del contrato en los plazos establecidos.	JEP	Verificación del valor total del contrato y sus adiciones en valor de manera previa a la expedición del registro presupuestal	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor y verificar que los valores corresponden a los del registro presupuestal.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP-Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Permanente consulta y actualización normativa.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACION (Subdirector de Contratación - SECOP II)
					Desde	Hasta	
CONTRATO FIRMADO	14-45-101118352		Seguros del Estado S.A	11/12/2024	9/12/2024	30/12/2027	13/12/2024
MODIFICACIÓN							

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.



Firma del Supervisor

CC: 8.359.958
Nombre: Jorge Iván Posada Duque
Cargo: Subdirector de Comunicaciones - Del 16 al 29 de diciembre de 2024

En caso de existir un segundo supervisor:



Firma del Supervisor

CC: 39.690.594
Nombre: Claudia Patricia Ródriguez Gómez
Cargo: Subdirectora de Comunicaciones (E)- 30 de diciembre de 2024

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".